

Resolución de Secretaría General

Nº⁰⁴⁴.....-2013-MIMP/SG

Lima, 24 SET 2013

CONSIDERANDO:

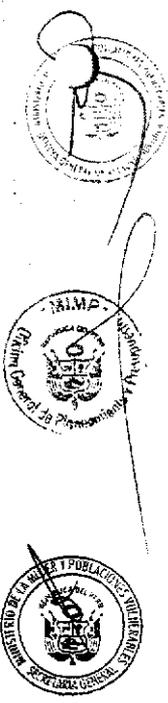
Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-MIMP del 19 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, por un monto de TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 300 267 967,00), de conformidad con la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

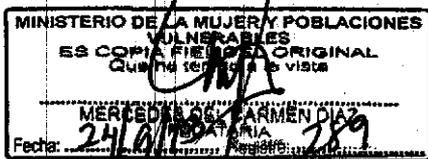
Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el literal a) del numeral 20.1 del artículo 20, de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones efectuadas entre las Unidades Ejecutoras las que son autorizadas por Resolución del Titular del Pliego a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto;

Que, asimismo, el artículo 28 de la citada Directiva señala que las demandas adicionales de gasto en el Pliego no previstas en la Ley Anual de Presupuesto y sus modificaciones se sujetan a lo establecido en la Tercera Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, para tal efecto, el Pliego debe evaluar la posibilidad de atender la demanda adicional de gasto readecuando las prioridades de gasto de la entidad, para proceder posteriormente a realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se requieran con sujeción a la normatividad presupuestaria vigente, y con cargo a su presupuesto institucional, precisando que la readecuación de prioridades es responsabilidad exclusiva del Titular del Pliego conforme a lo dispuesto por los artículos 7° y 16° de la mencionada Ley General;

Que, mediante Oficio N° 910-2013/INABIF.DE del 26 de agosto de 2013, la Directora Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –





INABIF solicitó una Demanda Adicional de recursos presupuestales para el financiamiento de la operatividad de los servicios que brinda el INABIF, a través de los Centros de Atención Residencial – CAR y los Centros de Desarrollo Integral de las Familias – CEDIF, en virtud de la opinión emitida por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del citado Programa Nacional, a través de la Nota N° 556-2013/INABIF.UPP del 26 de agosto de 2013;

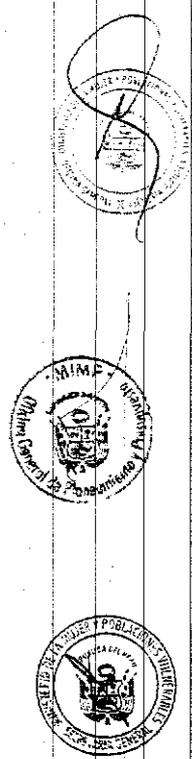
Que, mediante Oficio N° 729-2013-MIMP/PNCVFS/DE del 6 de agosto de 2013, la Directora Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, en mérito del Informe N° 088-2013-MIMP-PNCVFS/UPP de su Unidad de Planeamiento y Presupuesto, solicitó una Demanda Adicional para garantizar el funcionamiento administrativo de la Sede Central del PNCVFS, comprendido en la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales; así como para el Programa Presupuestal 080 Lucha Contra la Violencia Familiar;

Que, mediante Memorando N° 947-2013-MIMP/OGA del 23 de setiembre de 2013, la Oficina General de Administración hace suya la Nota N° 820-2013-MIMP/OGA-CAS de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, la cual señala, entre otros aspectos, que como consecuencia de la modificación del Anexo de la Resolución Ministerial N° 037-2013-MIMP, a través de las Resoluciones Ministeriales N° 093-2013-MIMP y N° 205-2013-MIMP, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2013 y la exclusión del proceso realizado mediante Resolución de Secretaría General N° 042-2013-MIMP/SG se ha obtenido un monto que no se ejecutará al final del presente ejercicio presupuestal ascendente a la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 20/100 NUEVOS SOLES (S/.20 237 870,20) con cargo a la Meta 0030 "Apoyo Social" y Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales;

Que, mediante Memorando N° 481-2013-MIMP/OGPP del 24 de setiembre de 2013, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el informe N° 377-2013-MIMP/OGPP-OPI de la Oficina de Presupuesto e Inversiones, a través del cual emite opinión favorable y propone una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central a favor de las Unidades Ejecutoras 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS hasta por el monto de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 16 957 534,00), señalando que se cuenta con saldos presupuestales de libre disponibilidad que permitirán atender las demandas adicionales solicitadas por el INABIF y el PNCVFS, mediante Oficio N° 910-2013/INABIF.DE y Oficio N° 729-2013-MIMP/PNCVFS/DE, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 002-2013-MIMP del 4 de enero de 2013, se delegó en el funcionario a cargo de la Secretaría General, entre otras, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que ha tenido a la vista
 MERCEDITH DEL CARMEN DIAZ
 Fecha: 24/11/12 Registro: 289

Resolución de Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; el Decreto Legislativo N° 1098 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, para el año fiscal 2013, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

DE LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA 001: Administración Nivel Central

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5003887: Apoyo Social a las Poblaciones Vulnerables
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 16 957 534,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 16 957 534,00

A LA: En Nuevos Soles

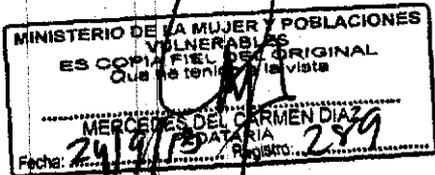
UNIDAD EJECUTORA 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5001832: Atención de los Niños y Adolescentes con Discapacidad
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios 101 150,00





GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 20 490,00

ACTIVIDAD 5001833: Atención de los Niños y Adolescentes en Abandono
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3 336 213,00
2.3 Bienes y Servicios 7 590 741,00

ACTIVIDAD 5001834: Atención de los Niños y Adolescentes en Riesgo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 208 940,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 006 11 257 534,00

UNIDAD EJECUTORA 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0080: Lucha Contra la Violencia Familiar
PRODUCTO 3000001: Acciones Comunes
ACTIVIDAD 5000276: Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 4 200 000,00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

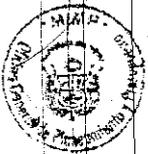
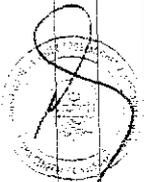
ACTIVIDAD 5000003: Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS

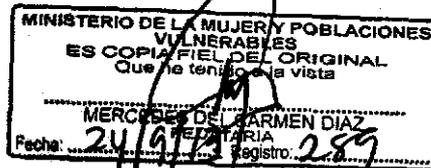
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 1 500 000,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 009 5 700 000,00

TOTAL PLIEGO 039 16 957 534,00

Artículo 2º.- La habilitación de los recursos presupuestarios a las Unidades Ejecutoras 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF y





Resolución de Secretaría General

009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS no implica conformidad, autorización o consentimiento alguno respecto a los gastos que se financien en el marco de dicha habilitación; por lo que su ejecución deberá ceñirse a la normatividad vigente.

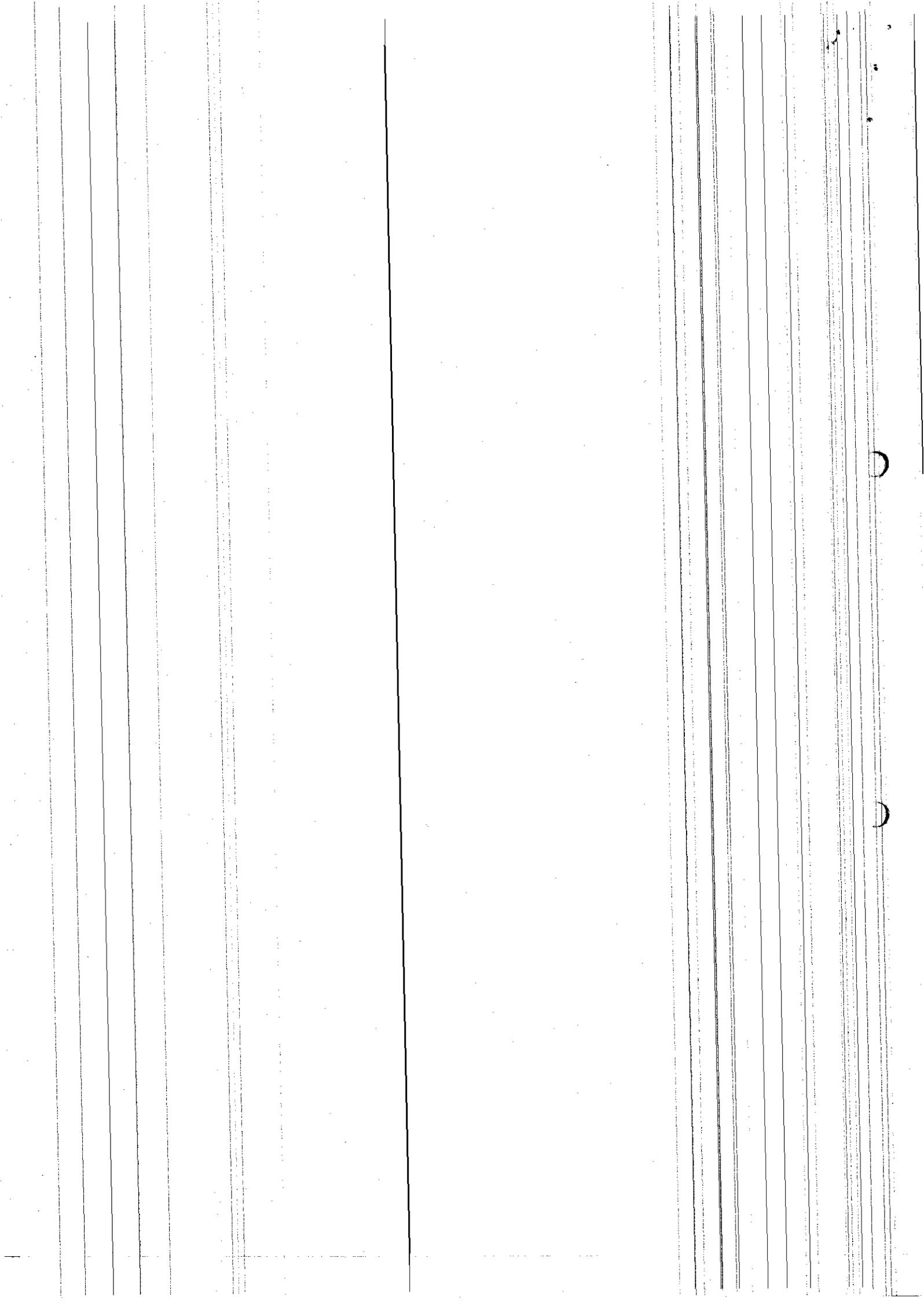
Artículo 3º.- La Oficina de Presupuesto e Inversiones del MIMP, instruye a las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días posteriores de su aprobación, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

ELSA ESTRELLA CUBILLAS BUENO
Secretaría General

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000315

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL CENTRAL [D01087]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

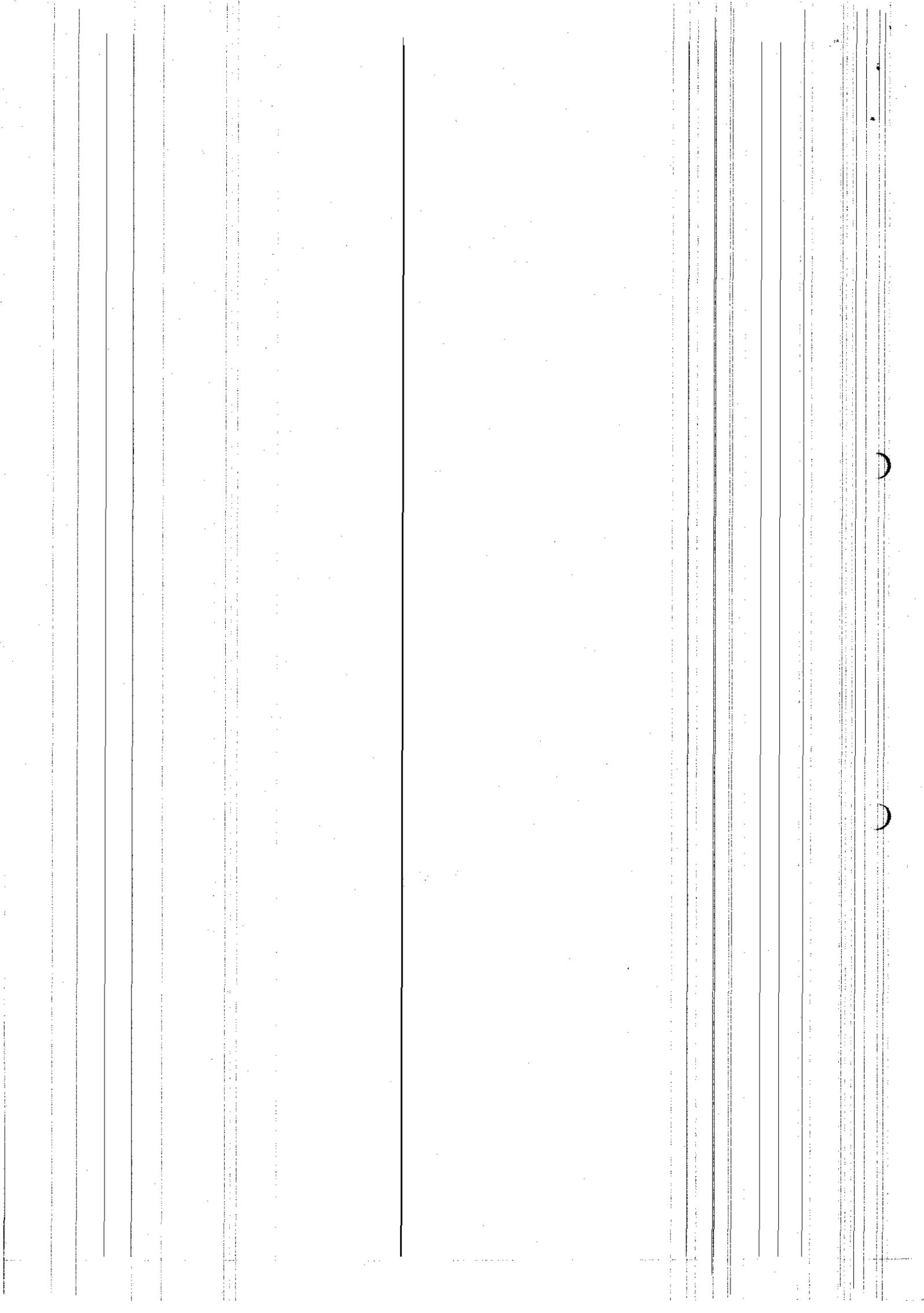
MES : SETIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 24/09/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : Modificación en el Nivel Funcional Programático en atención a la RSG 044-2013-MIMP-2013/SG
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 24/09/2013
 DOCUMENTO : 113 / RSG 044-2013-MIMP/SG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIV GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 3999999 5003887 23 051 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		
0030 0003727 APOYO SOCIAL		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	16,957,534	0
2.2 2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	16,957,534	0
2.2 2 3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	16,957,534	0
2.2 2 3.1 APOYO ALIMENTARIO	13,074,500	0
2.2 2 3.1 99 OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	13,074,500	0
2.2 2 3.99 OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	3,883,034	0
2.2 2 3.99 99 OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	3,883,034	0
TOTAL	16,957,534	0





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000167

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

EJECUTORA : 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF [001160]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

MES : SETIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 24/09/2013
 TIPO DE MODIFICACIÓN : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : Para la operatividad de los servicios que presta el Inabif - RSG N° 044-2013/MIMP-SG
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 24/09/2013
 DOCUMENTO : 113 / RSG 044-2013-MIMP/SO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF						ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
			2.2.2.3.1						APOYO ALIMENTARIO		0	209,107
			2.2.2.3.1.99						OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO		0	209,107
9002	3999999	5001833	23	051	0115				PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			
	0097	0054238							PROTECCION INTEGRAL EN EL HOGAR NIÑO JESUS DE PRAGA - ANCON			
	00	0							RECURSOS ORDINARIOS			
			5.2.2						PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		0	108,444
			2.2.2						PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		0	108,444
			2.2.2.3						ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		0	108,444
			2.2.2.3.1						APOYO ALIMENTARIO		0	108,444
			2.2.2.3.1.99						OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO		0	108,444
9002	3999999	5001833	23	051	0115				PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			
	0098	0054237							PROTECCION INTEGRAL EN EL HOGAR NIÑO JESUS DE PRAGA - CHORRILLOS			
	00	0							RECURSOS ORDINARIOS			
			5.2.2						PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		0	48,309
			2.2.2						PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		0	48,309
			2.2.2.3						ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		0	48,309
			2.2.2.3.1						APOYO ALIMENTARIO		0	48,309
			2.2.2.3.1.99						OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO		0	48,309
9002	3999999	5001833	23	051	0115				PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			
	0100	0054234							PROTECCION INTEGRAL EN EL HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS			
	00	0							RECURSOS ORDINARIOS			
			5.2.2						PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		0	89,700
			2.2.2						PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		0	89,700
			2.2.2.3						ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		0	89,700
			2.2.2.3.1						APOYO ALIMENTARIO		0	89,700
			2.2.2.3.1.99						OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO		0	89,700
9002	3999999	5001833	23	051	0115				PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			
	0101	0054233							PROTECCION INTEGRAL EN EL ALDEA INFANTIL SAN RICARDO			
	00	0							RECURSOS ORDINARIOS			
			5.2.2						PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		0	124,102
			2.2.2						PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		0	124,102
			2.2.2.3						ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		0	124,102
			2.2.2.3.1						APOYO ALIMENTARIO		0	124,102
			2.2.2.3.1.99						OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO		0	124,102
9002	3999999	5001833	23	051	0115				PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			
	0102	0054232							PROTECCION INTEGRAL EN EL CASA ESTANCIA DOMI			
	00	0							RECURSOS ORDINARIOS			
			5.2.2						PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		0	47,334
			2.2.2						PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		0	47,334
			2.2.2.3						ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		0	47,334
			2.2.2.3.1						APOYO ALIMENTARIO		0	47,334
			2.2.2.3.1.99						OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO		0	47,334
9002	3999999	5001833	23	051	0115				PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			
	0103	0054177							PROTECCION INTEGRAL EN EL HOGAR SAGRADO CORAZON DE JESUS			
	00	0							RECURSOS ORDINARIOS			
			5.2.2						PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		0	55,119



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000167

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

EJECUTORA : 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF [001160]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/09/2013

DOCUMENTO : 113 / RSG 044-2013-MIMP/SG

MES : SETIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 24/09/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : Para la operatividad de los servicios que presta el Inabif - RSG N° 044-2013/MIMP-SG
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP	ESPD
			2.2.2		PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	0	55,119	
			2.2.2.3		ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	0	55,119	
			2.2.2.3.1		APOYO ALIMENTARIO	0	55,119	
			2.2.2.3.1.99		OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	0	55,119	
3999999	5001833	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			
0104	0054218				PROTECCION INTEGRAL EN EL HOGAR SAN ANTONIO			
00	0				RECURSOS ORDINARIOS			
			5.2.2		PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	112,113	
			2.2.2		PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	0	112,113	
			2.2.2.3		ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	0	112,113	
			2.2.2.3.1		APOYO ALIMENTARIO	0	112,113	
			2.2.2.3.1.99		OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	0	112,113	
9002	3999999	5001833	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		
0105	0054220				PROTECCION INTEGRAL EN EL CASA HOGAR SAN MIGUEL ARCANGEL			
00	0				RECURSOS ORDINARIOS			
			5.2.2		PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	90,391	
			2.2.2		PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	0	90,391	
			2.2.2.3		ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	0	90,391	
			2.2.2.3.1		APOYO ALIMENTARIO	0	90,391	
			2.2.2.3.1.99		OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	0	90,391	
9002	3999999	5001833	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		
0106	0054222				PROTECCION INTEGRAL EN EL HOGAR DIVINO JESUS			
00	0				RECURSOS ORDINARIOS			
			5.2.2		PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	93,861	
			2.2.2		PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	0	93,861	
			2.2.2.3		ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	0	93,861	
			2.2.2.3.1		APOYO ALIMENTARIO	0	93,861	
			2.2.2.3.1.99		OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	0	93,861	
9002	3999999	5001833	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		
0107	0054221				PROTECCION INTEGRAL EN EL CASA DE LA MUJER SANTA ROSA			
00	0				RECURSOS ORDINARIOS			
			5.2.2		PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	263,697	
			2.2.2		PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	0	263,697	
			2.2.2.3		ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	0	263,697	
			2.2.2.3.1		APOYO ALIMENTARIO	0	263,697	
			2.2.2.3.1.99		OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	0	263,697	
9002	3999999	5001833	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		
0126	0054230				PROTECCION INTEGRAL EN EL HOGAR VIRGEN DEL CARMEN			
00	0				RECURSOS ORDINARIOS			
			5.2.2		PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	170,547	
			2.2.2		PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	0	170,547	
			2.2.2.3		ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	0	170,547	
			2.2.2.3.1		APOYO ALIMENTARIO	0	170,547	
			2.2.2.3.1.99		OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	0	170,547	
9002	3999999	5001834	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		
0133	0000662				DIRECCION, COORDINACION, SUPERVISION Y MONITOREO			



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000114

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

EJECUTORA : 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS) [001232]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

MES : SETIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 24/09/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : R.S.G. 044-2013-MIMP-SG
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 24/09/2013
 DOCUMENTO : 113 / RSG 044-2013-MIMP/SG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIV	GRFP					ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
0080	3000001	5000276	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO							
	0003	0047173	GESTION DEL PROGRAMA										
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS										
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS									0	2,232,000
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS									0	2,232,000
			2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS								0	1,600,000
			2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS							0	1,600,000	
			2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	1,300,000		
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						0	632,000		
			2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS					0	632,000			
			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				0	632,000				
			2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	1,600,000		
			2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					0	1,600,000			
			2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				0	300,000				
0080	3000001	5000276	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO							
	0023	0047173	GESTION DEL PROGRAMA										
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS										
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS									0	400,000
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS									0	400,000
			2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS								0	200,000
			2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS							0	200,000	
			2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	150,000		
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						0	200,000		
			2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS					0	200,000			
			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				0	200,000				
			2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	200,000		
			2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					0	200,000			
			2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				0	50,000				
0080	3000001	5000276	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO							
	0025	0047173	GESTION DEL PROGRAMA										
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS										
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS									0	68,000
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS									0	68,000
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						0	68,000		
			2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS					0	68,000			
			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				0	68,000				
0080	3000001	5000276	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO							
	0026	0047173	GESTION DEL PROGRAMA										
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS										
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS									0	1,500,000
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS									0	1,500,000
			2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS								0	300,000
			2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS							0	300,000	
			2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	250,000		
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						0	1,200,000		
			2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS					0	1,200,000			



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000114
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 EJECUTORA : 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS) [001232]

ESTADO : APROBADO
 DATOS DEL PLIEGO
 FECHA : 24/09/2013
 DOCUMENTO : 113 / RSG 044-2013-MIMP/SG

MES : SETIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 24/09/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : R.S.G. 044-2013-MIMP-SG
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	AV	OB	FUN	DIV	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
						2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	0	1,200,000
						2.3.2	8		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	300,000
						2.3.2	8.1		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	300,000
						2.3.2	8.1.2		CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0	50,000
9001	3999999	5000003	23	006	0008				ASESORAMIENTO Y APOYO		
	0022	0000009							ACCIONES ADMINISTRATIVAS		
	00	0							RECURSOS ORDINARIOS		
						5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	1,500,000
						2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	1,500,000
						2.3.2	8		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	300,000
						2.3.2	8.1		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	300,000
						2.3.2	8.1.1		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	250,000
						2.3.2	7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	1,200,000
						2.3.2	7.11		OTROS SERVICIOS	0	1,200,000
						2.3.2	7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS	0	1,200,000
						2.3.2	8		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	300,000
						2.3.2	8.1		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	300,000
						2.3.2	8.1.2		CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0	50,000
TOTAL											10,000,000

